

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

2924 Aprobación definitiva de la ordenanza de precios públicos.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de febrero de 2018, sobre modificación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos, a tenor del artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado el citado acuerdo a definitivo, lo que se publica junto con el texto que se modifica de las correspondientes Ordenanzas, a los efectos de su entrada en vigor, conforme dispone el número 4 de dicho precepto.

Se añade el siguiente subapartado al punto 1: Precios Públicos por uso de Instalaciones Deportivas Municipales del Anexo I de la Ordenanza de Precios Públicos:

INSTALACIÓN	Modalidad deportiva	Sin Luz artificial	Con Luz Artificial
Campo de césped artificial	Futbol 7/8	18 €	25 €
	Fútbol 11	22 €	30 €

Abarán, 30 de abril de 2018.—El Alcalde, José M. Manzanares Peñaranda.